Código para validación: MHU2T-YDVIT-869UF Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2022 a las 8:12:24 Página 1 de 1

El documento ha sido firmado por : 1.- Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 01/03/2022 13:05

0/10/3/2022 13:05
2. - Asesoría Jurídica - Titular de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 02/03/2022 12:28
3. - Contratación y Compras - Jefe de Servicio de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 03/03/2022 12:11
4. - Interventor de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 03/03/2022 13:38

FIRMADO 03/03/2022 13:38





COMISIÓN ANTIFRAUDE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Acta de la sesión celebrada el día 1 de marzo de 2022

Asistentes

- D. Javier Arranz Peiró, Interventor General, Presidente de la Comisión.
- D. Juan Carlos Sánchez González, Jefe de Servicio de Contratación.
- D. Marco Antonio Hurtado Guerra, Titular de la Asesoría Jurídica.
- Da María Rosa Morales Martínez, Titular O.A. Junta de Gobierno (Secretaria de la Comisión)

En San Sebastián de los Reyes, siendo las 12,15 horas del día 1 de marzo de 2022, se han reunido las personas anteriormente identificadas al objeto de resolver acerca de los asuntos incluidos en la convocatoria, adoptándose las siguientes decisiones:

03.01 TEST INICIAL DE CONFLICTO DE INTERÉS, PREVENCIÓN DEL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN.

Vista la necesidad de finalizar la implementación de las herramientas de autoevaluación, la Comisión, por unanimidad, decidió, ayer día 28 de febrero, celebrar esta reunión, con el propósito de realizar el TEST INICIAL DE CONFLICTO DE INTERÉS, PREVENCIÓN DEL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN.

Previa deliberación y por unanimidad, la Comisión cumplimenta el Test que queda incorporado como Anexo de esta acta.

Siendo la puntuación total obtenida de 51 puntos sobre los 64 puntos totales posibles.

02.02 MEDIDAS DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO WEB INFORMATIVO Y CANAL DE DENUNCIAS.

La Comisión, por unanimidad, decide solicitar la colaboración del Jefe de Servicio de Comunicación al de poner en funcionamiento ambas medidas, disponiendo que el Canal de denuncias incorpore las medidas necesarias para asegurar la anonimización de los datos personales de los denunciantes y el proceso de dación de cuentas a la Comisión.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente declara levantada la sesión siendo las 11,15 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

Mª Rosa Morales Martínez

Javier Arranz Peiró

Juan Carlos Sánchez González

Marco A. Hurtado Guerra